

ra asegurar el servicio de limpieza de cloacas y pozos negros de los edificios militares, cuarteles, cuerpos de guardias y castillos de S. Carlos y Bellver.

Los señores accionistas de la sociedad *Credito Balear* celebrarán la sesión ordinaria prevenida en los Estatutos el día 4 del próximo mes de Marzo, en la casa en donde se hallan establecidas las oficinas.

Han de proveerse por concurso de ascenso las escuelas de ambos sexos del caserío de Llumasanas dependiente del Municipio de Mahón, dotada la de niños con 500 pesetas anuales y con 300 la de niñas.

Ha fallecido hace pocos días Sor Mercedes Puerto hermana terciaria de San Agustín a la edad de 30 años, llevando cinco en la Hermandad.
Seale la tierra ligera.

Por el interés que tiene para los pueblos de esta provincia y especialmente para los mozos que entran en el actual reemplazo, reproducimos el siguiente anuncio que publica el periódico oficial.

SECCION 1.ª REEMPLAZOS.
A tenor de lo prescrito en la R. O. de 41 de Febrero de 1880 y en uso de las facultades que me confiere el art. 430 de la ley de reclutamiento de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 3 Enero de 1882, de acuerdo con la Comisión provincial he resuelto que los pueblos de esta provincia ingresen en la Caja de recluta de la misma los contingentes que se les tienen señalados para el reemplazo del corriente año en los días que á continuación se expresan.

- Día 9 de Febrero.
Artá, Son Servera, La Puebla.
- Día 10 de id.
Valldemosa, Binisalem, Algayda, Villafraanca, Bañalbufar, Puigpuent, Santsellas.
- Día 12 de id.
Bañola, Alarcó, Búger, Sta. Eugenia, Campos.
- Día 13 de id.
Inca, Sta. Maria, Costitx, Marratxi.
- Día 14 de id.
Andraitx, Pollensa, Alcudia, Santa Margarita.
- Día 15 de id.
Manacor y San Juan.
- Día 16 y 17 de id.
Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahon, Mercadal, Villa-Carlos.
- Día 19 de id.
Llummayor y Selva.
- Día 20 de id.
Petra, Santany, Fornalutx, Capdepera, Esporlas, Llubi.
- Día 21 de id.
Porreras, Sóller, Campanet, Estalenchs.
- Día 22 de id.
Felanitx, Montuiri, Lloseta.
- Día 23 y 24 de id.
S. Antonio, Sta. Eulalia, San José San Juan Bautista, Ibiza.
- Día 26 de id.
Sineu, Muro, Calviá, Establiments, Deyá, Maria.
- Días 27 y 28 de id.
La Ciudad de Palma y su término.
Palma 4 de Febrero de 1883.
El Gobernador interino,
Justo Sainz.

CORREO.

FRANCIA.

El primer período de la crisis que en los momentos actuales perturba la vida de la república francesa, ha terminado con una gran falta. La Cámara ha aprobado el proyecto ministerial que, bajo la forma de atenuacion cautelosa, consagra el principio establecido en la proposición Floquet. Una y otra son idénticas en el fondo, por que ambas equivalen á una ley de sospechosos, y porque las dos declaran que ni los príncipes son ciudadanos ni pueden disfrutar, como cualquier otro, los beneficios del derecho comun. Sólo que en virtud de la primera se expulsaba desde luego Francia y resueltamente á los individuos de las familias ex reinantes, mientras que por la segunda, llamada de la arbitrariedad hipocrita, se concede al gobierno la facultad de proscribirlos cuando considere que su presencia puede ser un peligro para las instituciones.

La sesión comenzada el día 1.º, y que ha durado hasta las altas horas de la madrugada de ayer, ha sido rica en incidentes. Los lectores de «El Imparcial» conocen muchos de ellos por los telegramas de nuestro servicio particular, que amplió más tarde la «Agencia Fabra.»

Después de la lectura hecha por M. Debelé del discurso del Presidente del Consejo, defendiendo las medidas contra los príncipes, y de haber otro diputado pedido la expulsión inmediata, se levantó Mr. Anrlieux, quien, colocándose en el verdadero terreno, atacó en nombre de la libertad, todo proyecto de expulsión, y defendió la enmienda de que hablamos ayer, en la que pedía que el artículo 1.º del proyecto fuera sustituido por una declaración sobre los derechos del hombre.

«Todos los ciudadanos, dijo, son iguales ante la ley é igualmente admisibles para todos los empleos y dignidades, según su capacidad y sin más distinción que la virtud y el talento.

«Vosotros no tenéis derecho á interrumpirme en nombre de la libertad!» exclamó dirigiéndose con indignación á los que gritan y se enfurecen á cada palabra del orador.

En vano afirman que el país no tenía noticia de la existencia de los pretendientes: en vano declara que la ley que se discute es un verdadero reclamo á su favor, é inútilmente se esfuerza en sacar incolumnes del debate los grandes principios de la revolución. Los pequeños Robespierre y Saint Just á quienes Andrieux zahiere con punzante sátira, se irritan, y producen con sus descompasadas voces un espantoso tumulto. Monsieur Andrieux retira la enmienda que hace suya Mr. Cunéo b'Ornano; pero es desechada contra 100 por 351 votantes que deciden por este sólo acto que en Francia no existe libertad, ni igualdad, justicia para el adversario.

A Pelletan, autor de una enmienda basada en la proposición Floquet, sucedió en la tribuna el ministro de Gracia y Justicia para decir que el gobierno no quiere la expulsión inmediata, sino autorización para defenderse de las agresiones de los pretendientes, y el nuevo ministro de la Guerra, Thibeaudin, con tenado á muerte por los alemanes por haber fatado á las leyes del honor militar, explica á la Cámara que aceptó la cartera después de convencerse plenamente que la cuestión no afecta al principio de la propiedad de los grados.

«Los príncipes de Orleans, dijo, no perderán los suyos, sino que como pretendientes serán declarados de reemplazo perpetuo. Yo tomo sobre mí el compromiso formal de aplicar la ley.»

En cuanto al ejército, declara que no hay temor de que sea influido por nadie, pues todos los militares están dispuestos á cumplir sus deberes.

«Si es necesario, continuó, según refiere un telegrama de la «Agencia Fabra,» sabrá defender enérgicamente la república, permaneciendo unido é indivisible para cumplir los grandes destinos de la patria.»

Nuestro corresponsal, en telegrama fechado en París á las dos y doce minutos de la madrugada y recibido en esta redacción á las siete del día, nos participa el resultado de la votación en los siguientes términos:

«Director Imparcial.

»Ha terminado la sesión aprobándose el proyecto Favre. Gobierno por 373 votos contra 163. El ministro de la Guerra ha declarado que los príncipes no perdían su grado, sino que quedaban de reemplazo; pero la proposición aprobada por la Cámara le autoriza para expulsarlos cuando lo crea conveniente.»

Otro telegrama de la referida Agencia se expresa en términos idénticos á los de nuestro corresponsal, añadiendo que los príncipes quedan incapacitados para el desempeño de empleos civiles y militares.»

La decisión de la Cámara que es la más impolítica de cuantas pudieran adoptarse, es agriamente condenada por la prensa francesa esinglera, como mañana lo será por la de toda Europa.

La torpeza es de tal bulto y ha de dar resultados tan contrarios á los que se pro-

pusieron los representantes franceses, que á no estar cegados por la pasión, es imposible dejar de ver los peligrosos derroteros á que se han lanzado los gobernantes del país vecino.

Hé aquí según la «Agencia Fabra,» de que manera ha sido recibida la votación de ayer.

«Paris 2.—Todos los periódicos se ocupan con preferencia de la importante votación de esta madrugada.»

Los monárquicos dicen que las medidas excepcionales contribuirán á acelerar el el triunfo de su causa.

Los intransigentes las combaten en nombre del derecho comun.

Los republicanos templados no han acogido la votación con benevolencia.

El «Temps» anuncia que el príncipe Napoleon se encuentra bastante enfermo, asegurando que ayer fué conducido á una casa de Salud de Auteuil.

El Sr. Duclerc está fuera de peligro.

Londres 2.—Los periódicos de Londres, hablando esta mañana de la votación de anoche de la Cámara francesa, la censuran.

El «Standard» dice, que es un procedimiento peligroso.

El «Daily News» cree que los príncipes de Orleans deberían formular una protesta de respeto á lo existente para no justificar ninguna medida contra ellos.

El «Times» manifiesta que los republicanos han cometido una falta imperdonable al proporcionar á los príncipes de Orleans un motivo para que adquirieran gran popularidad en Francia.»

La opinión del sesudo «Times» es la de todos aquellos que sensatamente piensan. En cuanto á la protesta de respeto que el «Daily News» aconseja á los príncipes de Orleans, nos parece improcedente é indigna.

«Protestas de respeto! ¿Porqué y para qué, si jamás han conspirado contra las instituciones de su país? Mas digna, sin duda alguna, nos parece la publicación de la carta que se anuncia protestando contra las medidas excepcionales votadas contra ellos y que de ningún modo han merecido.

La «Agencia Fabra» nos comunica á este propósito el siguiente despacho:

«Paris 2.—Se asegura que el duque de Anjou va á publicar inmediatamente una carta manifiesto protestando en su nombre y en el de sus hermanos y sobrinos contra las medidas excepcionales votadas por la Cámara contra ellos, que han servido siempre con la mayor lealtad á su país y respetado las leyes.»

Hoy debe presentarse en el Senado el proyecto votado ayer. ¿Lo aprobará la Alta Cámara? Aunque los ministeriales confían en llegar á una transacción, y se hacen grandes esfuerzos para conseguirla, la mayoría de los senadores se mantiene en actitud hostil y se muestra resentida de que el gabinete no tenga representación en el Senado, lo cual ocurre por primera vez desde que existe la república.

Por nuestra parte, dudamos mucho que defraude la esperanza que hizo concebir á cuanto confían que será poderosa barrera contra la arbitrariedad del gobierno.

El lenguaje de los periódicos y la significativa conducta de las clases militares, contribuirá sin duda á que perseverará en la actitud hostil que se le atribuye.

Véase lo que nos comunica nuestro corresponsal telegráfico.

«Paris 1 (2:50 t., recibido el 2 á las 5:40 t.)
Director Imparcial.

Muchos jefes y oficiales se han presentado en el ministerio de la Guerra, y se han iniciado saludando al ministro saliente.

Esta conducta, que es muy significativa, se comenta con gran calor en los círculos políticos.»

Entretanto, el príncipe Jerónimo, causa consciente ó inconsciente de la confusión política que en Francia se nota, continúa preso.

El impreso del manifiesto ha sido condenado á cuatrocientos francos de multa. Dícese que hoy formulará el fiscal la acusación contra el príncipe. Cuál sea el resultado de la causa, se ignora todavía; pero lo indudable es que se le ha colocado sobre un pedestal.

Incompleto aún el ministerio Fallieres, háblase ya de su próxima caída. Daña la situación de Francia, dijémos, hace crisis los gabinetes serán, apenas nacidos, devorados por la Cámara.

Hé aquí lo que nos dice nuestro corresponsal telegráfico:

«Paris 2 (2,5 tarde).

»Director Imparcial.

»En los corredores de la Cámara se daban anoche pasos para formar un gabinete Ferry. Se cree con visos de fundamento que Challemel-Lacour entrará en el ministerio de Negocios Extranjeros y Mr. Brun en el de Marina.

»Julio Ferry, que cree despejado el terreno, desea ahora el poder y tiene grandes probabilidades de obtenerlo, á pesar de defender su puesto el actual gabinete, que se creció ayer con el discurso del ministro de la Guerra.

»Segun autorizados informes el senado no aprobará la ley relativa á los príncipes —Frias.

Aunque no directamente relacionados con la crisis francesa, no huelgan en este lugar los siguientes telegramas de la «Agencia Fabra:

»Paris 1.º—Algunos periódicos católicos censuran el indulto concedido por el presidente de la república al arquitecto Neot, condenado á dos meses de cárcel por sacrilegio á consecuencia de haber disparado un tiro de fusil contra una cruz.

Paris 2.—Senado.—Pónese á discusión el decreto modificando la fórmula del juramento judicial, cuyo proyecto fué aprobado por la otra Cámara.

El Senado aprueba dicho proyecto con modificaciones importantes.

El Sr. Humbert apoya una enmienda pidiendo la supresión de la frase «Ante Dios y ante los hombres,» con tal de que cualquier individuo del Jurado lo solicite por escrito antes de la apertura de la audiencia.

Puesta á votación dicha enmienda, es aprobada por 151 votos contra 120.

Aviso.

El contras'e de pesas y medidas vulgo (pagell) que antes estaba en el piso bajo de la Diputación Provincial en la calle de Palacio, se ha trasladado en la calle de la Cordelería número 4 tienda esquina á la de Fiol, en la misma plazuela donde estaba antes la Carnecería Vieja, y se hará la comprobación hasta el 20 de Febrero próximo según está prevenido. 10—4

Venta.—A voluntad de su dueño no se venden, tanto en

junto como por separado, dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radican en la calle de los Hostales. Informara el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, número 10, piso segundo.

Cambio de domicilio.

D. Antonio Quintana, Médico Oculista, participa haber trasladado el gabinete de curacion de enfermedades de los ojos á la calle de la Almudaina, número 4 principal, siendo las horas de consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.

Telegramas Particulares.

Madrid 5 á las 5 t.

(Recibido á las 7:41 n.)

La «Gaceta» publica una circular declarando obligatorio el sistema métrico decimal.

El señor Sagasta se halla indispuesto.

El jueves se presentará la discusión del Jurado en el Congreso.

Espantoso terremoto en Agram. (1)

El Senado francés ha elegido la comisión que debe dar dictámen en la cuestión de los príncipes.

Cuatro, 61'25.

(1) El telegrama parece decir Agram, territorio de la Croacia Húngara.

